

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC197VPR/2022, de 24 de octubre de 2022, por la que se declaran desiertas las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud que se indican a continuación


Convocado el concurso por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC165VPR/2022, de 5 de julio de 2022, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial, más concretamente las plazas:

- DC4487 del Área de conocimiento de Anatomía Patológica
- DC4488 del Área de conocimiento de Anatomía Patológica
- DC4573 del Área de conocimiento de Enfermería y Fisioterapia
- DC4424 del Área de conocimiento de Medicina
- DC4425 del Área de conocimiento de Medicina

Y no habiendo candidatos admitidos de manera definitiva a la misma, el Rector de la Universidad de Cádiz

RESUELVE declarar desierta las plazas que se mencionan a continuación y archivar el expediente y todos los actos derivados del mismo:


PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA	CENTRO
DC4487	ANATOMIA PATOLOGICA,...	ANATOMIA PATOLOGICA	4,5 MESES 2º CUATRIM.	Anatomía Patológica Especial	ANATOMIA PATOLOGICA	H.U. PUERTO REAL
DC4488	ANATOMIA PATOLOGICA,...	ANATOMIA PATOLOGICA	4,5 MESES 2º CUATRIM.	Anatomía Patológica Especial	ANATOMIA PATOLOGICA	H.U. PUERTO REAL
DC4573	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	12 MESES	PRACTICUM I A VII	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA	H. U. PUNTA DE EUROPA
DC4424	MEDICINA	MEDICINA	7,5 MESES	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	URGENCIAS	H.U. PUERTO REAL
DC4425	MEDICINA	MEDICINA	7,5 MESES	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	URGENCIAS	H.U. PUERTO REAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYEP6LJ6CVJF73UYNBYTR4Y	Fecha	24/10/2022 12:55:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYEP6LJ6CVJF73UYNBYTR4Y	Página	1/2	

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
 (Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
 EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
 Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYEP6LJ6CVJF73UYNBYTR4Y	Fecha	24/10/2022 12:55:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYEP6LJ6CVJF73UYNBYTR4Y	Página	2/2	